



LA PLATA, 24 de abril de 2017


COMUNICACIÓN N° 50

Pautas para Coberturas Puntuales del Plan FinEs 2017.

**A LA DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION
EDUCATIVA
A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
A LA DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES
A LAS SAD**

La Dirección de Educación de Adultos comunica que, ante la falta de recursos humanos para cubrir las asignaturas de las diferentes orientaciones del Plan FinEs, y una vez agotado lo dispuesto en la Resolución 115/16 (Listado 1, 2, 3) y Disposición 12/17, (de acuerdo a lo estipulado en la Comunicación 17 y 26/17); la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito informará a los Inspectores de la Modalidad afectados al Plan FinEs, conjuntamente con los Coordinadores Regionales y/o Distritales de la no cobertura de las asignaturas correspondientes, por lo cual se procederá a un listado ad hoc, que caducará en forma cuatrimestral.

La SAD será responsable de la difusión e inscripción de los aspirantes a dicho listado. Los Inspectores de la Modalidad procederán a la evaluación de los antecedentes y la propuesta pedagógica presentada en un tiempo no mayor a cinco días. Una vez conformado el orden de mérito se elevará a la Secretaría de Asuntos Docentes para su posterior designación.



Prof. Pedro Schiuma
Director
Dirección Educación Adultos
D.G.C. Y E.